



RECENSIÓN DE LIBROS

Colección «Biblioteca de derecho y ciencias de la vida». Ministerio de Sanidad y Consumo. Granada: Editorial Comares, 1998.

Los espectaculares avances de las ciencias biomédicas están propiciando grandes éxitos en el tratamiento de problemas fundamentales para la humanidad. Sin embargo, la trascendencia de estos adelantos científicos —no sólo para la medicina moderna y para los científicos— imprimen al individuo, a la familia, al Estado, a la comunidad internacional, la necesidad de replantearse sus principios éticos tradicionales y nos conmina, si no a limitar el adelanto científico, por imposible natural que es, sí a intentar delimitar la esfera humana de bienes y valores donde el vagar científico no puede penetrar. La sociedad demanda el beneficio de la ciencia, pero reclama también y a la vez una adecuada protección. Como señala el ministro de Sanidad y Consumo, Don José Manuel Romay Beccaría, en el prólogo del primer volumen de la colección de libros objeto de estos comentarios, el aprovechamiento del espíritu de colaboración existente entre médicos y juristas con el fin de obtener respuestas claras y válidas en el ámbito del derecho biomédico, anima la oportuna iniciativa del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Editorial Comares de abrir la colección «Biblioteca de derecho y ciencias de la vida». El alto rigor científico de la colección está asegurado, no sólo porque la dirige nuestro experto en derecho biomédico, el Prof. Dr. Carlos María Romeo Casabona, sino también por los cualificados especialistas que intervienen en ella. El análisis detenido y multidisciplinar de las diversas materias viene favorecido al tratarse de volúmenes monográficos, que además aporta mayor utilidad al amplio círculo de destinatarios al que se dirige la colección.

La colección cuenta, por el momento, con cuatro publicaciones, y se inicia con un primer volumen dedicado al «Derecho biomédico y bioética», coordinado por el Prof. Romeo Casabona. Las diversas contribuciones de prestigiosos especialistas en la materia, se ocupan con carácter singular del derecho biomédico, al que se caracteriza como disciplina jurídica autónoma e interdisciplinar, diferenciándola de la medicina legal, especificando de ésta sus principios y normas deontológicos y su especial modelo organizativo en España. Otros trabajos incluidos en este volumen se ocupan directamente de la bioética, exponiéndose sus principios (justicia, autonomía, beneficencia, no maleficencia), trazándose sus límites externos (derechos humanos) que llegan a concretarse en el ordenamiento constitucional de los países, aunque se requiere una internacionalización, y aportando una propuesta de unos mínimos de confluencia en el proceso dialéctico entre las ciencias biomédicas y el derecho, en el que éste, necesariamente debe intervenir. El volumen se completa con un excelente anexo bibliográfico sobre derecho médico y materias conexas.

El segundo volumen, que lleva por título «Entre el nacer y el morir», coordinado por la Prof. Dña. Ascensión Cambrón,

aborda la trascendencia de determinadas actuaciones que inciden en las diferentes etapas de la vida o sobre materias humanas vivas. Los distintos especialistas en sus colaboraciones exponen, desde perspectivas científicas confluyentes, sus reflexiones acerca de los problemas bioéticos que envuelven las distintas aplicaciones biomédicas en materias tales como las nuevas formas de reproducción humana, las técnicas eugenésicas, la eutanasia, el aborto, las pruebas del ADN o la concesión de patentes sobre materia viva, contribuyendo a clarificar y mesurar la gravedad de la problemática bioética.

El tercer volumen de la colección lleva por título «El reintegro de gastos sanitarios causados en instituciones sanitarias ajenas a la Seguridad Social. Regulación normativa y doctrina jurisprudencial», siendo los autores Roberto Cantero Rivas y María del Carmen Estañ Torres. La monografía constituye un singular estudio sobre una cuestión abordada, hasta ahora, de forma parcial y con poca profundidad, que ya sobresale por el logro de sistematizar la tortuosa, dispersa y variada materia legislativa relativa al reintegro de gastos sanitarios producidos en centros sanitarios no pertenecientes a la Seguridad Social. Sin embargo, la labor de sus autores no queda ahí, sino que, a falta de un estudio doctrinal compacto y de la mano de las resoluciones judiciales, equilibran la reseña legislativa, la jurisprudencial y la interpretación jurídica para obtener lo que puede considerarse una teoría general sobre la materia objeto del estudio, que no por ser general está exenta de exhaustividad.

El cuarto volumen, referido a los «Derechos reproductivos y técnicas de reproducción asistida», coordinado por el Prof. Jaime Vidal Martínez, examina el derecho a la procreación en contraste con el derecho a la vida y las regulaciones civiles y penales de la reproducción asistida. En el estudio sobre la discutida existencia de un derecho a la reproducción, se analizan los diversos foros que han gestado este derecho, procediéndose a su configuración material desde la perspectiva de la Constitución española, y los restantes trabajos se ocupan de descifrar el panorama legislativo actual sobre la reproducción asistida desde las perspectivas civil (leyes de 1988 sobre técnicas de reproducción asistida y sobre donación y utilización de fetos y embriones, sus tejidos y sus células) y penal (delitos contra las relaciones familiares, reproducción asistida no consentida y figuras delictivas conexas).

En fin, estamos seguros de que esta colección se convertirá en un cauce privilegiado por el que discurra, al menos, el debate multidisciplinar sobre el derecho y las ciencias de la vida.

Jose Ulises Hernández Plasencia
Profesor Titular de Derecho Penal